

DECRETO N° 1357

CURARREHUE, 14 de noviembre de 2017

VISTOS, Estos Antecedentes:

- 1.- El DFL 1- 3.063 / 80 del Ministerio del Interior, sobre Servicios traspasados a los Municipios.
- 2.- La Resolución Exenta N° 1968 de fecha 13-10-2017 que aprueba la transferencia de recursos para prórroga Programa de Fondo de intervenciones para el Desarrollo Infantil año 2017 con la Municipalidad de Curarrehue
- 3.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría general de la república
- 4.- El Decreto Exento 1277 del 22-09-2016, que establece el Escalafón de subrogancia
- 5.- Las Facultades que me confieren el texto refundido de la Ley N° 18.695.-, "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La prórroga del Programa Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, Chile Crece Contigo, de la Comuna de Curarrehue

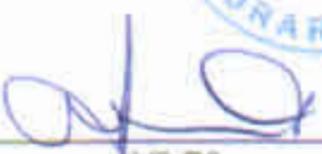
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de la prórroga del Convenio de transferencia Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, Chile Crece Contigo, de la Comuna de Curarrehue, de acuerdo a las propuestas mencionadas en éstos
- 2.- Lo anterior sujeto a rendición por parte del Departamento de Salud Municipal de Curarrehue en los plazos estipulados en esta Prórroga
- 3.- Los gastos que demande la dictación del presente Decreto, serán imputados al Subtítulo 21 ítem 405, Administración de Fondos del Departamento de Salud año 2017 -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
ALCALDE (S)


Vº Bº
DIRECCION DE CONTROL INTERNO

PASch/ YTF/ MCUP/ GBF/ sma
Distribución:

- Dirección Control Interno
- Of. Partes Municipalidad
- Encargada Comunal CHCC
- SEREMI de Desarrollo Social
- Finanzas salud
- Archivó Salud